

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 17 N° 6157. 150 Sucres

ECUADOR, domingo 27 de mayo de 1990

JUN 12 10 23 AM '90  
000000 45

DE COMPANIAS  
SECRETARIA DE GUAYAQUIL

## REPUBLICA DEL CUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN PARROQUIA ELOY ALFARO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A Y LA RECTIFICACION Y DECLARACIONES DE LA MISMA**

1 - **CELEBRACION** - La escritura publica de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán parroquia Eloy Alfaro y reforma integral de estatutos y la de rectificación y de declaraciones de la Compañía EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A, se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 26 de diciembre de 1988 y 21 de junio de 1989 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini y el 25 de septiembre de 1989 y 30 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno Encargado de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores y ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, respectivamente. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, ordena la publicación del extracto de las referidas escrituras publicas, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No 90-2-1-1-001427 el 23 MAYO 1990.

2 - **OTORGANTE** - Comparecen al otorgamiento de las escrituras publicas antes mencionadas los señores Luis Fernando Gómez Rosales y Benjamín Rosales Valenzuela, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente general de la indicada Compañía.

3 - En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No 90-2-1-1-001427 de 23 MAYO 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, mayo 23 de 1990

Ab Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa, siendo las diez horas y veinte y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni avisode presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN.

Guayaquil, Junio 12/1990

ELSA VALVERDE MORALES

Jefe de Documentación y Archivo